

México, D.F., a 29 de septiembre de 2015

Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 29 de septiembre de 2015 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Mesa de Diálogo Público entre los representantes de la AGP y del Gobierno Federal, en lo relativo al Acuerdo tres; punto 2.

La Propuesta Integral presentada por la Dirección General para la Integración de la COCNP se continuó discutiendo, y se acuerda lo siguiente:

I) La representación de la AGP analizará la Propuesta Integral para la Conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP), presentada por la Dirección General, en lo correspondiente al punto 4 en los siguientes aspectos:

"4) Quienes deseen participar como candidatos deberán acudir a registrarse ante el Comité Electoral y deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. El personal docente;

- Los participantes deberán contar con plaza en propiedad a efecto de que la discusión no se desvíe a título personal y garantizar la continuidad de quienes participen.

...

b. El personal de apoyo y asistencia a la educación:

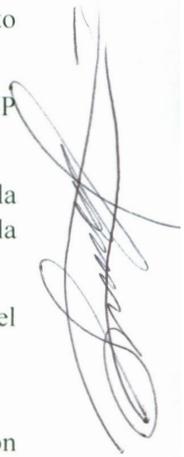
- Los participantes deberán contar con plaza en propiedad a efecto de que la discusión no se desvíe a título personal y garantizar la continuidad de quienes participen.

...

II) De dicho punto 4, se aceptan las siguientes características:

a. El personal docente:

- Ser docente activo con carga académica en el semestre actual.
- Tener un mínimo de tres años acumulados trabajando como docente frente a grupo dentro de la Unidad Académica del Nivel Medio Superior, Nivel Superior o de Investigación Científica y Tecnológica a la que se desea representar, a excepción de las Unidades Académicas que tengan menos de tres años de creación.
- No recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político.
- No ser titular de la Secretaría General ni de ninguna de las Secretarías adyacentes del Comité Ejecutivo Delegacional.
- No ser funcionario.



Hoja 2

Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 29 de septiembre de 2015 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Mesa de Diálogo Público entre los representantes de la AGP y del Gobierno Federal, en lo relativo al Acuerdo tres; punto 2.

b. El personal de apoyo y asistencia a la educación:

- Tener un mínimo de tres años acumulados trabajando dentro de la Unidad Académica de Nivel Medio Superior, Superior o de Investigación Científica y Tecnológica a la que se desea representar, a excepción de las Unidades Académicas que tengan menos de tres años de creación.
- No recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político.
- No ser titular de la Secretaría General ni de ninguna de las Secretarías adyacentes del Comité Ejecutivo Delegacional.
- No ser funcionario.

c. Los alumnos:

- Ser alumno inscrito del IPN en el momento de la convocatoria, en la modalidad escolarizada, de la Unidad Académica del Nivel Medio Superior, Nivel Superior o de Investigación Científica y Tecnológica a la que se desea representar.
- En caso de perder la calidad de alumno se procederá a hacer la sustitución correspondiente.
- No recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político.

III) En relación al punto 5 de la Propuesta Integral presentada por la Dirección General, se acuerda que la representación de la AGP hará una propuesta partiendo del hecho de que ambas partes buscan garantizar el principio de equidad.

IV) Respecto a la conformación del Comité Electoral se acuerda que habrá un representante designado por el Director General, y un representante de la AGP, designado por esta misma Asamblea, quedando pendientes por definir el número de participantes de alumnos, profesores y PAAES, los cuales serán seleccionados por insaculación, en caso de que el insaculado no acepte participar en el proceso, se hará una nueva insaculación

V) La Dirección General se compromete a entregar los datos correspondientes al total de alumnos, docentes y PAAE que hay en cada Unidad Académica.

VI) La siguiente reunión será el día 6 de octubre a las 17:00 horas

HOJA 3

Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 29 de septiembre de 2015 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Mesa de Diálogo Público entre los representantes de la AGP y del Gobierno Federal, en lo relativo al Acuerdo tres; punto 2.

Por la AGP:

Ramón Díaz Lescas

Donovan Garrido Hernández

Omar Alberto López Chávez

Citlali Nathalie Moreno Ruiz

Cesar Octavio Pérez Regalado

Por la Dirección General

Enrique Fernández Fassnacht

Julio Mendoza Álvarez

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Gerardo Quiroz Vieyra

David Cuevas García

